



ACTA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO VACANTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, PROMOCIÓN INTERNA Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MÁLAGA)

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2026-0231, del 4 de mayo de 2026, el día 29 de junio de 2026, a las 10:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la Calle Antonio Ruiz Rivas 2, hasta las 11:59 que se levantó sesión:

Secretaria: Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Presidente: D. Carlos González Jaime

Vocales:

1º) Titular: Dña. Mª Lourdes Garcia Ruiz.

2º) Titular: Dña. Eva Mª Gil Rivas

3º) Titular: Dña. Carolina Sánchez Recio.

El ejercicio práctico que se ha realizado en la fase de oposición ha consistido en lo siguiente: el tribunal del procedimiento ha propuesto a la persona aspirante dos ejercicios a elegir uno por parte de ésta. Dicho ejercicio contaba con 25 preguntas tipo test, con 3 de reserva, cuya puntuación máxima será de 12 puntos. Para ser superada, la persona aspirante tiene que obtener una puntuación mínima de 6 puntos. La duración del mismo era 45 minutos.

La persona aspirante ha acudido con D.N.I. para la correcta identificación de la misma. El ejercicio se ha iniciado a las 10:05 y finalizado a las 10:28 (dentro del tiempo previsto) y con el resultado siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	OPOSICIÓN PRÁCTICO
MARGARITA LÓPEZ MARTÍN	***8673**	12

Considerando que la calificación definitiva de este proceso de selección, está determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición, el resultado final es el siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	TOTAL CONCURSO	TOTAL OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
MARGARITA LÓPEZ MARTÍN	***8673**	8	12	20

A la vista de los resultados, este Tribunal, propone a la Alcaldía, como órgano competente, el nombramiento como personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento, a DÑA. MARGARITA LÓPEZ RUIZ, con DNI ***8673**.

La persona aspirante propuesta presentará en el Ayuntamiento, dentro de los 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presenta Acta, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que se exigen para formar parte en el proceso de selección. Al tratarse de convocatorias de promoción interna y ostentar, en



consecuencia, la persona aspirante la condición de funcionaria, estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado de la secretaria de la Corporación, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal



Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a fecha de firma electrónica.

Presidente:

Fdo. Carlos Gozález Jaime

Secretaria:

Fdo. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Vocales:

Fdo. Mª Lourdes García Ruiz

Fdo. Eva Mª Gil Rivas

Fdo. Carolina Sánchez Recio